ANEXO No.2

1. ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS GENERALES

La industria textil colombiana es de las más prominentes de Latinoamérica, y a pesar de todas las limitaciones que se han visto a nivel empresarial mundial por causa del Covid-19, sus iniciativas por mantenerse han sido efectivas.

En este país sudamericano, alrededor de 6.500 empresas generan del orden del millón de empleos directos e indirectos, siendo Bogotá y Medellín las ciudades que participan de la vasta mayoría de la producción textil.

El Instituto de Exportación de la Moda (INEXMODA) indicó que las ventas de textiles y confecciones el año pasado se situaron en 27,7 billones de pesos, 21% más que en 2020, mientras que el gasto en moda fue de 2,39 billones, 8,9% más que el registrado en enero de 2021. Según la EAE Business School, Bogotá es la segunda ciudad latinoamericana con mayor inversión en moda, con 260 millones de dólares, siendo solo superada por Ciudad de México con 426 millones de dólares.

La industria de la moda también ha reflejado un incremento notorio de sus ventas online. En calzado, por ejemplo, se observó un aumento del 11,2 % y en textil hogar un 19,3% respecto a 2020. Por otro lado, se espera que las ventas/E-commerce, incrementen sus cifras.

Según la EAE Business School, las exportaciones de textiles y confecciones en 2021 ascendieron a 810 millones de dólares, 41% y 11% más que el mismo período de 2020 y 2019 respectivamente.

En cuanto a las importaciones de textiles y confecciones en 2021, estas fueron de 2.534 millones de dólares, 27% más que en 2020 y 19% más que 2019.

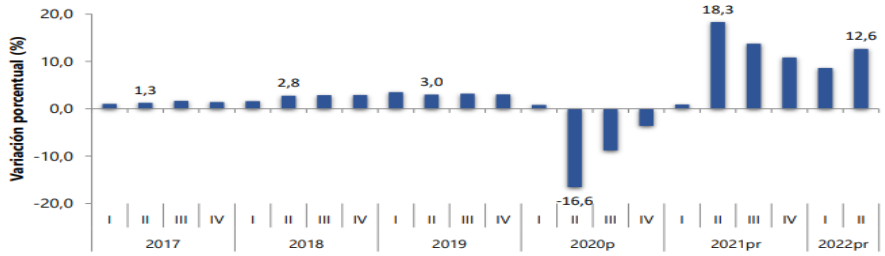
1.2. ANALISIS DEL SECTOR

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

1.2.1. ASPECTOS ECONOMICOS.

1.2.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I - 2022[pr]-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 202. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual)
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual)
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

INDUSTRIA MANUFACTURERA

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 20,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 15,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 30,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel,

cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 41,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 19,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 17,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 26,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	15,7	12,3	0,6
Fabricación de productos textiles[3]	30,0	27,6	2,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	41,8	34,4	3,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	19,2	12,7	2,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	17,6	14,5	3,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	26,1	20,0	2,5
Industrias manufactureras	**20,3**	**15,6**	**2,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 23,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 14,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 31,5%
- Alojamiento y servicios de comida crece 36,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos

automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,5%, explicado por:

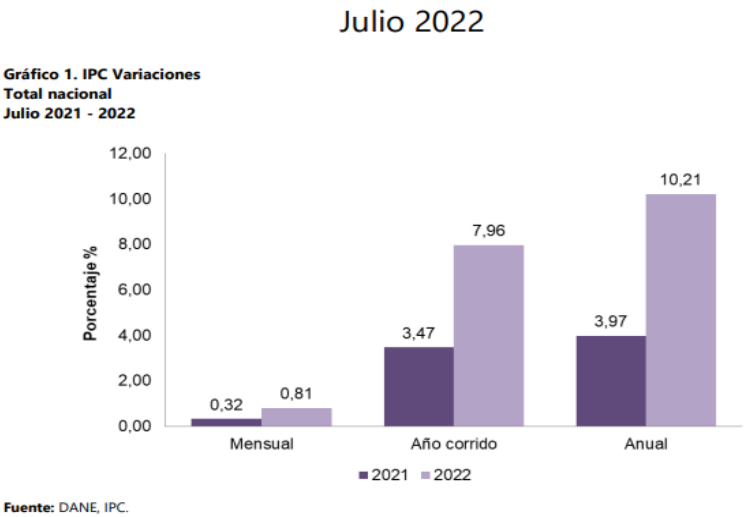
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 7,9%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- II / 2021[pr]-II	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- II / 2022[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	14,1	10,6	-0,2
Transporte y almacenamiento	31,5	25,5	5,8
Alojamiento y servicios de comida	36,2	33,8	7,9
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**23,3**	**19,2**	**1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

1.2.1.2. ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR IPC



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2022, el IPC registró una variación de 0,81% en comparación con junio de 2022, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,81%): Prendas de vestir y calzado (3,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,17%), Transporte (0,96%), Salud (0,88%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,83%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,75%), Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles (0,56%), Bienes y servicios diversos (0,53%), Recreación y cultura (0,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Información y comunicación (0,09%), y por último Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2021 – 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	3,60	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,38	0,06	1,17	0,22
Transporte	12,93	0,23	0,03	0,96	0,12
Salud	1,71	0,27	0,00	0,88	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,80	0,08	0,83	0,08
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,81	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,23	0,01	0,75	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,56	0,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,31	0,02	0,53	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,38	0,01	0,31	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,23	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,11	0,00	0,09	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,81%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Prendas de vestir y calzado y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,72 puntos porcentuales a la variación total.

En julio de 2022 en comparación con junio de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,91%), prendas de vestir para hombre (7,18%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,88%), prendas de vestir para mujer (6,64%), vehículo particular nuevo o usado (1,76%), combustibles para vehículos (1,97%), carne de aves (2,04%), carne de res y derivados (1,17%), hortalizas y legumbres frescas (4,33%) y arriendo imputado (0,17%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-17,31%), papas (-7,57%), zanahoria (-4,84%), moras (-1,25%) y refrescos líquidos empacados (-0,63%).

1.2.1.3. TASA DE DESEMPLEO.

Junio de 2022

Tabla 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,5
TO (%)	56,5	52,3	4,2
TD (%)	11,3	14,6	-3,3
Población ocupada	22.023	20.073	1.950
Población desocupada	2.795	3.444	-649
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.897	-738

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

Para el mes de junio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (52,3%).

En junio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,7%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (16,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,4%, mientras que en junio de 2021 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%).

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2022 fue 11,0%, lo que representó una disminución de 4,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (15,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 4,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (52,0%).

En el trimestre abril - junio de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,3%, lo que representó una disminución de 5,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (16,7%). La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2021 (63,8%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 4,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (53,1%).

En el mes de junio de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.023 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Industrias manufactureras; y Alojamiento y servicios de comida con 2,5, 1,3 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

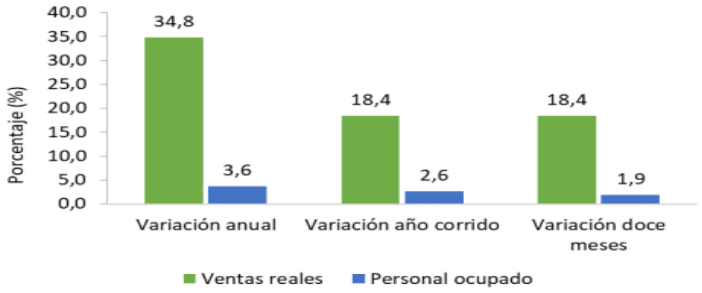
Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Junio (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Junio 2022	Junio 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	20.073	100	1.950	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.928	1.420	8,8	508	2,5
Industrias manufactureras	2.258	1.990	10,3	269	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.299	6,9	210	1,0
Construcción	1.625	1.447	7,4	177	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.414	11,7	169	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.098	14,8	166	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.970	3.806	18,0	164	0,8
Transporte y almacenamiento	1.601	1.451	7,3	150	0,7
Información y comunicaciones	474	367	2,2	107	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	657	585	3,0	72	0,4
Actividades financieras y de seguros	394	364	1,8	30	0,1
Actividades inmobiliarias	203	195	0,9	8	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.554	1.637	7,1	-83	-0,4

1.2.1.4. ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

Encuesta mensual de comercio (EMC) Mayo 2022

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Mayo 2022 Pr.



Fuente: DANE, EMC.

En mayo de 2022, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 34,8% y el personal ocupado creció 3,6% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 31,0%. Si se comparan los resultados de mayo de 2022 con los de mayo de 2019 se evidencia un incremento de 20,7% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 1,4%.

En mayo de 2022, las ventas del comercio minorista aumentaron 34,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2021. Las Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las mayores contribuciones positivas, a la variación anual se presentaron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, aportando en conjunto 22,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Mayo 2022/ mayo 2021
Mayo 2022/ mayo 2019Pr

Líneas de mercancías	Mayo de 2022/ mayo de 2021 Variación %	Contribución PP	Mayo de 2022 / mayo de 2019 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**34,8**	**34,8**	**20,7**	**20,7**
Combustibles para vehículos automotores	53,2	9,1	13,0	2,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	64,3	5,4	28,8	2,8
Otros vehículos automotores y motocicletas***	62,0	4,7	45,5	3,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	61,9	3,5	15,1	1,1
Prendas de vestir y textiles	57,1	2,3	26,9	1,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	40,9	1,8	93,2	2,6
Alimentos (víveres en general)	6,6	1,5	6,4	1,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	30,9	1,3	20,3	0,8
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	33,2	1,0	21,4	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	21,7	0,9	17,5	0,7
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	63,2	0,9	21,4	0,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	12,3	0,5	18,0	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	29,0	0,4	38,2	0,4
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	19,6	0,4	36,6	0,6
Bebidas no alcohólicas	24,2	0,3	19,0	0,2
Equipos y aparatos de sonido y video	14,1	0,2	2,1	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	45,1	0,2	7,2	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	6,7	0,2	10,3	0,3
Productos para el aseo del hogar	2,3	0,1	36,3	0,8

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros,

En el periodo de enero a mayo de 2022 en comparación con el mismo periodo del año 2021, las ventas del comercio minorista crecieron 18,4%. En este periodo, todas las líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores; y Otros vehículos automotores y motocicletas, con contribuciones de 4,0 y 2,5 puntos porcentuales respectivamente. Al comparar el periodo de enero a mayo de 2022 contra enero a mayo de 2019 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 22,8%.

El personal ocupado por el comercio minorista en mayo de 2022 aumentó 3,6% frente al mismo mes del

año anterior, como resultado del aumento de 3,2% del personal permanente, 1,4% del personal temporal directo, 13,0% del personal temporal contratado a través de empresas y 3,2% de los aprendices. Al comparar el personal ocupado registrado en el mes de mayo de 2022 con el mismo mes del año 2019, se registra una disminución de 1,4%.

Comparando el periodo enero a mayo de 2022 con enero a mayo de 2019 el personal ocupado por el comercio minorista creció 2,6%, como resultado del aumento de 1,6% del personal permanente, 3,1% en el personal temporal directo, de 10,2% en el personal temporal contratado a través de empresas, y la reducción de 1,6% de aprendices. Al comparar el periodo enero a mayo de 2022 con enero a mayo de 2019 la variación del personal ocupado en el comercio minorista fue de -1,8%.

1.2.1.5. INFORME DEL SECTOR TEXTIL Y MODA

En FEBRERO el gasto en moda alcanzó los 2,44 billones de pesos un 6% más que el registrado en FEBRERO de 2021

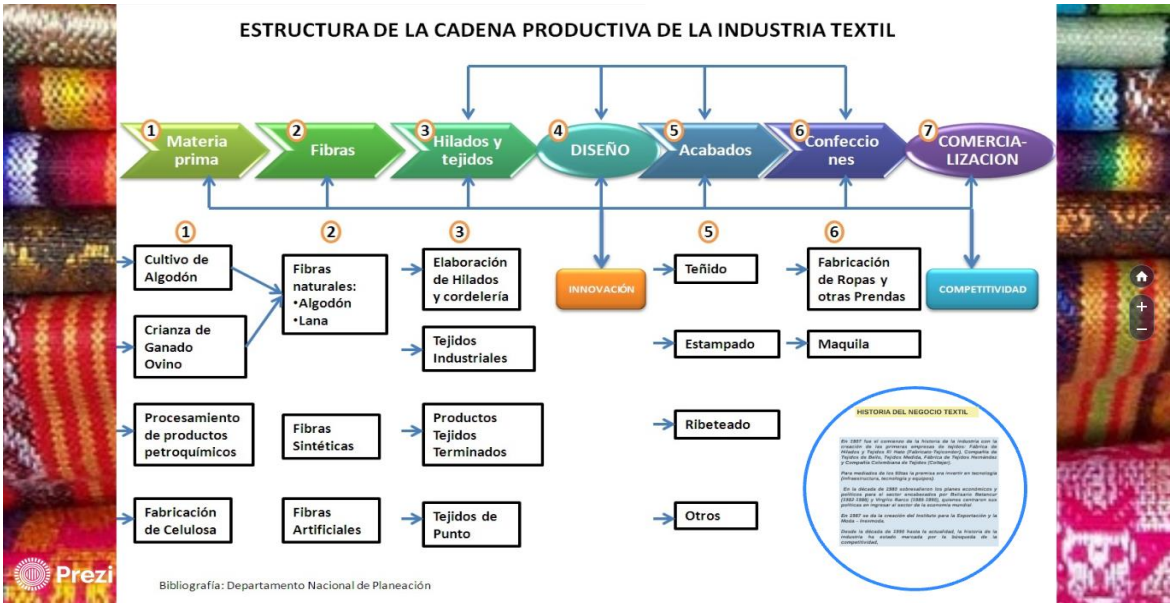
De esta forma el gasto acumulado en moda de ENERO A FEBRERO de 2022 ascendió a 4,8 billones de pesos, un 7,4% más que el mismo período acumulado de 2021.

Las exportaciones colombianas de textiles y confecciones acumularon de ENERO A FEBERO 118 millones de dólares, un 20% más que el mismo periodo de 2021.

Las importaciones colombianas de textiles y confecciones acumularon de ENERO A FEBERO 446 millones de dólares un 33% más que el mismo periodo de 2021.

1.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Dando cumplimiento a lo definido en el Decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., deber de análisis de las Entidades Estatales; al artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo, y la guía para la elaboración de estudio del sector de CCE (GEES-02), el análisis técnico, regulatorio y de riesgos, se procedió a elaborar la Ficha Técnica para Adquisición de Bienes o Servicios, la cual hace parte del presente proceso como Anexo técnico No. 1. Sin embargo, se hace una breve explicación de la producción textil en la siguiente imagen:



2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Posibles oferentes Durante el presente estudio de sector se identificaron los oferentes cuyas características y/o perfil se ajusta para el cumplimiento del plan de necesidades. Para dar aplicación a las variables estadísticas se toma un muestreo relevante del sector o segmento del mercado, con empresas a nivel nacional y regional a las cuales se les ha adjudicado o han manifestado interés en el SECOP II, en procesos con objeto similar al de esta contratación y que cumplen con la actividad a contratar.

Tamaño de la muestra:

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	NIT	CIUDAD
1	SUDESPENSA BARRAGAN S A	830111367-5	BOGOTA
2	COMERTEX S.A.S.	890204797-7	BOGOTA
3	SI S.A.S.	890301753 - 9	CALI
4	COMERCIALIZADORA QUANTTO S A	800024711-4	BOGOTA
5	ANDINA DE LICITACIONES SAS	901463608-2	BOGOTA
6	TEXTICORP S A	900346515-1	BOGOTA
7	BELLATELA S.A.	800138082 - 1	CALI
8	TEJIDOS LAV S.A.	860000867-9	BOGOTA
9	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S A S	900015175-0	BOGOTA
10	TELARES MEDELLIN HOGAR S.A.S	900257204-4	ARMENIA
11	LABORATORIO TEXTIL S.A.S.	900038843	ATLANTICO
12	SAMTEX S.A.	900091129	BOGOTA
13	IMPOORTADORA TEXTIPEL SAS	900078368	BOGOTA
14	VIVATEX S.A.S.	900255785	CUNDINAMARCA
15	TELARES MEDELLIN SAS	900257204	ARMENIA
16	COMERCIALIZA DORA DITEX SAS	900226205	VALLE
17	T3 TEXTILES SAS	900324345	BOGOTA
18	NOVELTEX SAS	900349093	CALI
19	KILO-ENCAJES SAS	900438360	SANTANDER
20	PARA-COSER S.A.S	900480609	MEDELLIN

Como resultado del análisis de la oferta respecto del mercado potencial para la comercialización de cortinas y similares, se tiene un segmento del mercado local y/o nacional que podrá proveer el objeto a contratar, de acuerdo con la información de la base de datos del REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) - https://www.rues.org.co/

Durante el presente estudio de sector se identificaron los oferentes cuyas características y/o perfil se ajusta a las características en su actividad económica u objeto para proveer la necesidad establecida por la Entidad. Para dar aplicación a las variables estadísticas se toma un muestreo relevante del sector o segmento del mercado, para ello, la Entidad obtiene dicha información ingresando al **SECOP II** y realizar la búsqueda de procesos con objeto similar al contractual y bajo la misma modalidad.

NOTA: con lo anterior se acredita el cumplimiento del Artículo 33 de Ley 2069 del 2020 que refiere “ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

PARÁGRAFO. El incumplimiento de los deberes de que trata el presente artículo por parte de los servidores públicos constituirá causal de mala conducta."

Nótese que las empresas que hicieron parte del estudio de mercado corresponden a la tipología MIPYMES y por ello se da cumplimiento a la ley referida

De acuerdo a la investigación realizada se logra consolidar una muestra de veinte (20) empresas a nivel nacional que han participado o celebrado contratos con objeto similar al del presente proceso y que a su vez cumplen con la actividad económica asociada al tránsito comercial requerido, es decir, cuya actividad económica según la clasificación CIIU es: 4722 comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El CLUB MILITAR, en los últimos años no ha realizado adquisición con objeto similar al del presente proceso

3.1.1. ADQUISICIÓNES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON IGUALES SIMILARES CARACTERÍSTICAS TECNICAS

De acuerdo con la búsqueda realizada en la plataforma SECOP II, se evidencian adquisiciones realizadas por otras entidades las cuales tienen alguna similitud con las especificaciones técnicas correspondiente al estudio técnico establecido para la presente contratación.

A continuación, se exponen algunos procesos que tienen relación con el objeto contractual del presente proceso con el fin de informar a los interesados datos vitales como, la modalidad de selección establecida, el objeto, el presupuesto asignado, entre otros y de allí extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso que se adelanta.

ADQUISICIONES DE OTRAS UNIDADES Y ENTIDADES EJECUTORAS

ENTIDAD ESTATAL	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	FECHA CONTRATO	MODALIDAD	VALOR
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTROSUR	010-023-2022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS ENROLLABLES SOLAR SCREEN PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SECCIONALES TOLIMA, HUILA, CAQUETÁ Y PUTUMAYO DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR A PRECIO FIJO.	14/07/2022	MINIMA CUANTIA	$62.24.265,00

DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CO1.PCCNTR.3783213	SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y CORTINAS	29/07/2022	SUBASTA INVERSA	$1.800.000.000,00
DANE- DIR TER NORTE	408-CD-008 DE 2022	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS Y/O PERSIANAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE DE VALLEDUPAR TERRITORIAL NORTE, UBICADA EN LA CARRERA 6 N° 15 - 32 PLAZA ALFONSO LÓPEZ, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DETERMINADAS POR LA ENTIDAD	05/07/2022	MINIMA CUANTIA	$2.017.47500

Además de lo anterior podemos observar que los procesos de contratación en otras entidades estatales con objeto similar se evidencian que la modalidad de selección es la mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, lo cual es compatible con el proceso que se pretende adelantar en la entidad; así mismo el tipo de contrato el cual es prestación de servicios, en cuanto a la forma de pago, esta varía desde pagos mensuales hasta un único pago de acuerdo a los bienes suministrados.

Históricamente otras entidades exigen garantías tales como cumplimiento y calidad para este tipo de procesos

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para analizar los precios del mercado la normativa no habla de cotizaciones propiamente tal, sino de herramientas que permitan establecer las condiciones del mercado, las cuales, no son necesariamente cotizaciones. No obstante, lo anterior, en razón a que la solicitud de cotizaciones se ha vuelto una práctica común en los procesos de gestión contractual, algunas autoridades han impartido lineamientos, que, sin ser fuente formal del derecho, si constituyen buenas prácticas contractuales.

La Procuraduría General de la Nación en el documento Recomendaciones para la elaboración de estudios previos, aplicación del principio de planeación en la contratación de las entidades públicas, ha indicado algunas recomendaciones para realizar un análisis de sector, de la cuales resaltamos lo referente a la solicitud de cotizaciones:

Ahora bien, el estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser consultados a través de mecanismos como:

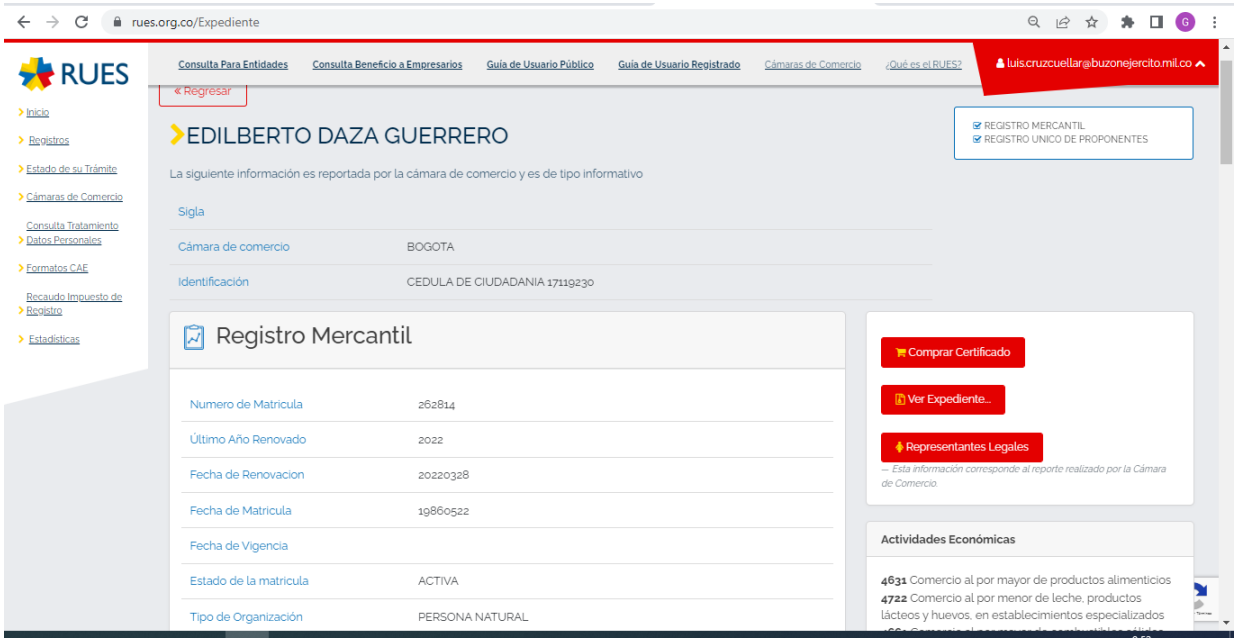
a) Solicitud de cotizaciones.
b) Consulta de bases de datos especializadas.
c) Análisis de consumos y precios históricos

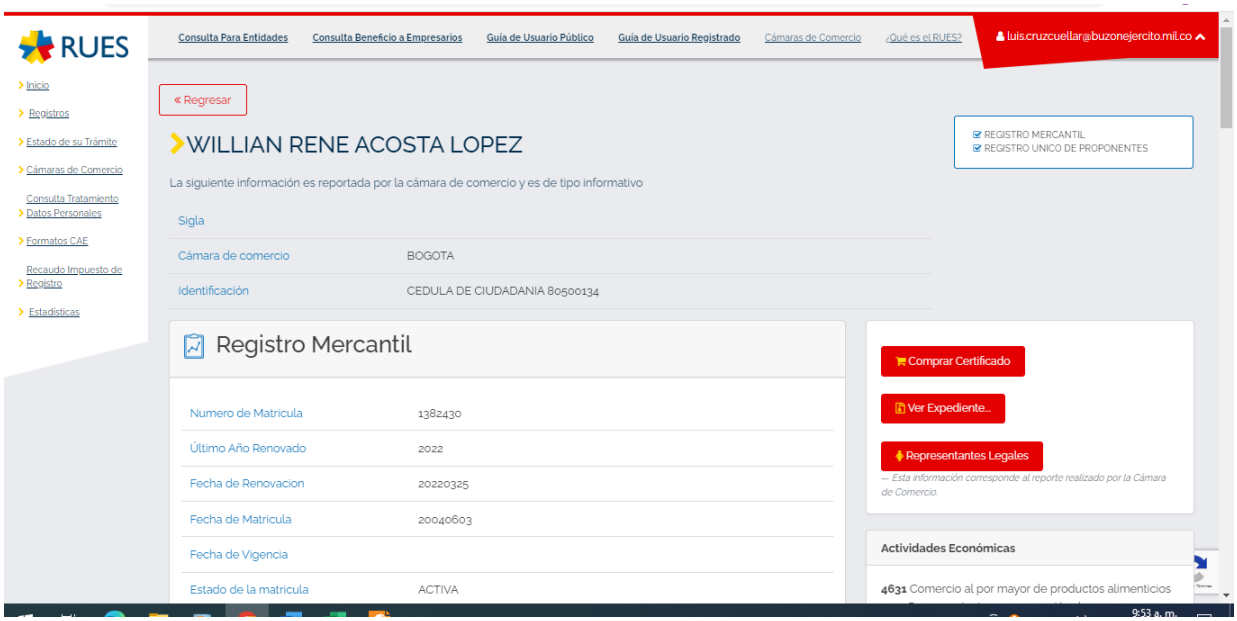
Así las cosas, En cumplimiento a lo señalado por la Ley 80 de 1993, demás normas reglamentarias, y el manual de contratación del Club Militar, se solicitaron cotizaciones por medio de correo

electrónico en desarrollo del análisis de los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, cotizando las siguientes personas jurídicas y/o naturales las cuales fueron objeto de evaluación por parte del comité técnico estructurador el cual manifiesta que las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para la presente selección:

En cumplimiento a lo señalado por la Ley 80 de 1993, demás normas reglamentarias, y el manual de contratación del Club Militar, se solicitaron cotizaciones a las empresas que se relacionan a continuación:

No.	EMPRESA	NIT/CEDULA	MEDIO DE LA SOLICITUD	MEDIO DE RECEPCION	FECHA DE RECEPCION	CUMPLE RUES
1	DISTRIBUIDORA EDIL	17119230-2	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	10 DE AGOSTO DE 2022	CUMPLE
2	ANDINA EXPRESS	80500134	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	10 DE AGOSTO DE 2022	CUMPLE





Nota: Las anteriores personas jurídicas y/o naturales se encuentran registradas debidamente en RUES, información reportada por Cámara de Comercio y las mismas cumplen con la actividad económica referente al objeto del proceso.

5.1.1.2 ANÁLISIS DE COTIZACIONES Y PRECIOS DE MERCADO:

En cumplimiento a lo señalado por la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, demás normas reglamentarias, y el manual de contratación del Club Militar, el cual señala que “los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato”, se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas por comité técnico estructurador, para el presente proceso para los ítems objeto de adquisición.

De acuerdo con lo anterior se procede a consolidar las cotizaciones presentadas para el presente proceso.

- **ACTUALIZACION DE PRECIOS HISTORICOS**

NO SE REGISTRAN

- **ANALISIS DE COTIZACIONES**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

1	BLACK OUT ENROLLABLE Composición: Fibra de Vidrio laminada en PVC, 33% Fibra de Vidrio, 67% PVC. TRICAPA. Con fibra de carbono negra interna. Ancho: 300 cm. Peso : 350-450 g/m². Capacidad: 100 % Black Out. Resistencia a la rotura: Urdimbre 240 / Trama 960 (Libras / Pulgada). Lado de mando: Derecho. Uniones: intermedias. Perfil inferior: de lujo. Instalaciones: soporte universal a la pared, Sentido de enrolle: Por detrás del tubo, Colores a elegir, Sujeción de la tela al tubo: Inserto (hasta 3.50 m. de ancho) o cinta, Sistema de accionamiento: manual.	METRO CUADRADO	431	$ 89.000,00	$ 38.359.000,00	$ 79.850,00	$ 34.415.350,00	$ 86.000,00	$ 37.066.000,00
2	CORTINA EN VELO SUIZO Material: Poliéster, Según la altura: De 200.1 a 250 cm, Según ancho: De 100 a 150 cm, Terminación: Ibérica, Número de tiros: 1 tiro, Alto :150 centímetros, Ancho :150	METRO LINEAL	808	$ 141.200,00	############	$ 126.050,00	$ 101.848.400,00	$ 35.000,00	$ 28.280.000,00

	centímetros, Referencia : Nieve Ultra, Tejido: Plano, Peso : 67 +- 5 g/m2, Color a elegir. Procedencia: Colombiana, Uso: Habitaciones, áreas sociales, bibliotecas, star, áreas comunes.								
3	BLACK OUT ENROLLABLE Blackout : Tela con factor de transparencia 0%, bloqueo de rayos UV al 1005 en tela Blockout "Tela Matte", ignifuga ,, anticbacteriana, repelente al polvo , de fácil limpieza,. mecanismos tipo Español y tecnología europea.	METRO CUADRADO	278,6	$ 89.000,00	$ 24.795.400,00	$ 79.850,00	$ 22.246.210,00	$ 86.000,00	$ 23.959.600,00
4	CORTINA TIPO SHEER SCREEN Cortina tipo Sheer screen en tela con factor de transparencia de 5% en tela crean trasluz 5%, con bloqueo de rayos UV al 95% en tela screen trasluz 5% , ignífugo, antibacteriano, repelente al polvo y de fácil limpieza.	METRO LINEAL	278,6	$ 178.900,00	$ 49.841.540,00	$ 168.000,00	$ 46.804.800,00	$ 180.000,00	$ 50.148.000,00

PROYECCIÓN PRECIO REFERENCIA Y CANTIDADES MÍNIMAS:

Para la proyección de los precios se tuvo en cuenta la cotización avalada por el Comité Técnico Estructurador, junto con el precio histórico; tomando como referencia los valores unitarios presentados; posteriormente, el comité económico procede a identificar la dispersión existente entre los precios, con el fin de realizar un análisis para el cálculo del precio estimado de referencia de acuerdo a lo sugerido por Colombia Compra Eficiente, aplicando las medidas de tendencia, mediana, promedio, media geométrica mayor y menor valor.

MENOR VALOR: Entre las cotizaciones
MAYOR VALOR: Entre las cotizaciones
PROMEDIO: resultante entre las cotizaciones
MEDIANA: resultante entre las cotizaciones
MEDIA GEOMÉTRICA: resultante entre las cotizaciones

Con la información contenida en el cuadro anterior de precios de cotizaciones, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MENOR VALOR COTIZADO	PRECIO PROMEDIO COTIZADO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	% DISPERCION	METRICA UTLIZADA
BLACK OUT ENROLLABLE Composición: Fibra de Vidrio laminada en PVC, 33% Fibra de Vidrio, 67% PVC. TRICAPA. Con fibra de carbono negra interna. Ancho: 300 cm. Peso : 350-450 g/m². Capacidad: 100 % Black Out. Resistencia a la rotura: Urdimbre 240 / Trama 960 (Libras / Pulgada). Lado de mando: Derecho. Uniones: intermedias. Perfil inferior: de lujo. Instalaciones: soporte universal a la pared, Sentido	METRO CUADRADO	1	$ 79.850,00	$ 84.950,00	$ 86.000,00	$ 84.863,54	$ 3.545,11	4%	MENOR VALOR COTIZADO

de enrolle: Por detrás del tubo, Colores a elegir, Sujeción de la tela al tubo: Inserto (hasta 3.50 m. de ancho) o cinta, Sistema de accionamiento: manual.									
CORTINA EN VELO SUIZO Material: Poliéster, Según la altura: De 200.1 a 250 cm, Según ancho: De 100 a 150 cm, Terminación: Ibérica, Número de tiros: 1 tiro, Alto :150 centímetros, Ancho :150 centímetros, Referencia : Nieve Ultra, Tejido: Plano, Peso : 67 +- 5 g/m2, Color a elegir. Procedencia: Colombiana, Uso: Habitaciones, áreas sociales, bibliotecas, star, áreas comunes.	METRO LINEAL	1	$ 35.000,00	$ 100.750,00	$ 126.050,00	$ 85.404,72	$ 35.641,52	35%	PRECIO PROMEDIO COTIZADO
BLACK OUT ENROLLABLE Blackout : Tela con factor de transparencia 0%, bloqueo de rayos UV al 1005 en tela Blockout "Tela Matte", ignifuga ,, anticbacteriana, repelente al polvo , de fácil limpieza,. mecanismos tipo Español y	METRO CUADRADO	1	$ 79.850,00	$ 84.950,00	$ 86.000,00	$ 84.863,54	$ 3.545,11	4%	MENOR VALOR COTIZADO

tecnología europea.									
CORTINA TIPO SHEER SCREEN Cortina tipo Sheer screen en tela con factor de transparencia de 5% en tela crean trasluz 5%, con bloqueo de rayos UV al 95% en tela screen trasluz 5% , ignífugo, antibacteriano, repelente al polvo y de fácil limpieza.	METRO LINEAL	1	$ 168.000,00	$ 175.633,33	$ 178.900,00	$ 175.548,60	$ 5.337,67	3%	MENOR VALOR COTIZADO

CANTIDADES MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	BLACK OUT ENROLLABLE Composición: Fibra de Vidrio laminada en PVC, 33% Fibra de Vidrio, 67% PVC. TRICAPA. Con fibra de carbono negra interna. Ancho: 300 cm. Peso : 350-450 g/m². Capacidad: 100 % Black Out. Resistencia a la rotura: Urdimbre 240 / Trama 960 (Libras / Pulgada). Lado de mando: Derecho. Uniones: intermedias. Perfil inferior: de lujo. Instalaciones: soporte universal a la pared, Sentido de enrolle: Por detrás del tubo, Colores a elegir, Sujeción de la tela al tubo: Inserto (hasta 3.50 m. de ancho) o cinta, Sistema de accionamiento: manual.	METRO CUADRADO	309
2	CORTINA EN VELO SUIZO Material: Poliéster, Según la altura: De 200.1 a 250 cm, Según ancho: De 100 a 150 cm, Terminación: Ibérica, Número de tiros: 1 tiro, Alto :150 centímetros, Ancho :150 centímetros, Referencia : Nieve Ultra, Tejido: Plano, Peso : 67 +- 5 g/m2, Color a elegir. Procedencia: Colombiana, Uso: Habitaciones, áreas sociales, bibliotecas, star, áreas comunes.	METRO LINEAL	558
3	BLACK OUT ENROLLABLE Blackout : Tela con factor de transparencia 0%, bloqueo de rayos UV al 1005 en tela Blockout "Tela Matte", ignifuga ,, anticbacteriana, repelente al polvo , de fácil limpieza,. mecanismos tipo Español y tecnología europea.	METRO CUADRADO	278,6
	CORTINA TIPO SHEER SCREEN Cortina tipo Sheer screen en tela con factor de transparencia de 5% en tela crean trasluz 5%, con bloqueo de rayos UV al 95% en tela screen trasluz 5% , ignífugo, antibacteriano, repelente al polvo y de fácil limpieza.	METRO LINEAL	278,6

CUBRIMIENTO DE LA NECESIAD Y LIMITANTE

De acuerdo con las cantidades reales y el precio de referencia se fija el cubrimiento de la necesidad quedando como limitante las siguientes cantidades que se podrán ajustar en el contrato si fuese el caso.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REAL	PROYECTADO A ADQUIRIR		LIMITACION	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1	BLACK OUT ENROLLABLE Composición: Fibra de Vidrio laminada en PVC, 33% Fibra de Vidrio, 67% PVC. TRICAPA. Con fibra de carbono negra interna. Ancho: 300 cm. Peso : 350-450 g/m². Capacidad: 100 % Black Out. Resistencia a la rotura: Urdimbre 240 / Trama 960 (Libras / Pulgada). Lado de mando: Derecho. Uniones: intermedias. Perfil inferior: de lujo. Instalaciones: soporte universal a la pared, Sentido de enrolle: Por detrás del tubo, Colores a elegir, Sujeción de la tela al tubo: Inserto (hasta 3.50 m. de ancho) o cinta, Sistema de accionamiento: manual.	METRO CUADRADO	431	309	72%	122	28%
2	CORTINA EN VELO SUIZO Material: Poliéster, Según la altura: De 200.1 a 250 cm, Según ancho: De 100 a 150 cm, Terminación: Ibérica, Número de tiros: 1 tiro, Alto :150 centímetros, Ancho :150 centímetros, Referencia : Nieve Ultra, Tejido: Plano, Peso : 67 +- 5 g/m2, Color a elegir. Procedencia: Colombiana, Uso: Habitaciones, áreas sociales, bibliotecas, star, áreas comunes.	METRO LINEAL	808	558	69%	250	31%
3	BLACK OUT ENROLLABLE Blackout : Tela con factor de transparencia 0%, bloqueo de rayos UV al 1005 en tela Blockout "Tela Matte", ignifuga ,, anticbacteriana, repelente al polvo , de fácil limpieza,. mecanismos tipo Español y tecnología europea.	METRO CUADRADO	278,6	278,6	100%	0	0%

4	CORTINA TIPO SHEER SCREEN Cortina tipo Sheer screen en tela con factor de transparencia de 5% en tela crean trasluz 5%, con bloqueo de rayos UV al 95% en tela screen trasluz 5% , ignífugo, antibacteriano, repelente al polvo y de fácil limpieza.	METRO LINEAL	278,6	278,6	100%	0	0%	

PRECIO DE REFERENCIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	TOTAL
1	BLACK OUT ENROLLABLE Composición: Fibra de Vidrio laminada en PVC, 33% Fibra de Vidrio, 67% PVC. TRICAPA. Con fibra de carbono negra interna. Ancho: 300 cm. Peso : 350-450 g/m². Capacidad: 100 % Black Out. Resistencia a la rotura: Urdimbre 240 / Trama 960 (Libras / Pulgada). Lado de mando: Derecho. Uniones: intermedias. Perfil inferior: de lujo. Instalaciones: soporte universal a la pared, Sentido de enrolle: Por detrás del tubo, Colores a elegir, Sujeción de la tela al tubo: Inserto (hasta 3.50 m. de ancho) o cinta, Sistema de accionamiento: manual.	METRO CUADRADO	309	$ 79.850,00	$ 24.673.650,00
2	CORTINA EN VELO SUIZO Material: Poliéster, Según la altura: De 200.1 a 250 cm, Según ancho: De 100 a 150 cm, Terminación: Ibérica, Número de tiros: 1 tiro, Alto :150 centímetros, Ancho :150 centímetros, Referencia : Nieve Ultra, Tejido: Plano, Peso : 67 +- 5 g/m2, Color a elegir. Procedencia: Colombiana, Uso: Habitaciones, áreas sociales, bibliotecas, star, áreas comunes.	METRO LINEAL	558	$ 100.750,00	$ 56.218.500,00

3	BLACK OUT ENROLLABLE Blackout : Tela con factor de transparencia 0%, bloqueo de rayos UV al 1005 en tela Blockout "Tela Matte", ignifuga ,, anticbacteriana, repelente al polvo , de fácil limpieza,. mecanismos tipo Español y tecnología europea.	METRO CUADRADO	278,6	$ 79.850,00	$ 22.246.210,00
4	CORTINA TIPO SHEER SCREEN Cortina tipo Sheer screen en tela con factor de transparencia de 5% en tela crean trasluz 5%, con bloqueo de rayos UV al 95% en tela screen trasluz 5% , ignífugo, antibacteriano, repelente al polvo y de fácil limpieza.	METRO LINEAL	278,6	$ 168.000,00	$ 46.804.800,00
TOTAL					$ 149.943.160,00

El comité económico estructurador, establece para el PRECIO DE REFERENCIA así:

• Cuando la dispersión de los datos es menor o igual al 30% se establece como criterio el MENOR VALOR COTIZADO ya que no existen variaciones sustanciales entre los datos.

• Cuando la dispersión de los datos es entre el 31% y el 69% se establece como criterio el PRECIO PROMEDIO ya que no existen variaciones sustanciales entre los datos.

• Cuando la dispersión de los datos esta entre el 70% y el 100% se establece como criterio la MEDIA GEOMÉTRICA.

NOTA 1: La oferta debe ser presentada sin sobrepasar el PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA por ITEM establecido por el CLUB MILITAR, si la propuesta supera el valor referencia por ítem se entenderá que se encuentra incursa en CAUSAL DE RECHAZO.

NOTA 2: Para las propuestas del régimen común que incluyen IVA, en ningún caso el valor ofertado más el IVA puede superar el valor de referencia Incluido IVA, para las propuestas del régimen simplificado el valor de referencia será el valor establecido antes de IVA.

NOTA 3: La evaluación económica se hará sobre el valor total ofertado antes de la inclusión del IVA cuando aplique. Para la Evaluación Económica, se tomará la información consignada en LA LISTA DE PRECIOS publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 4: Los proponentes deben presentar su propuesta económica con los requisitos de ley que establece el estatuto tributario en caso de que algún elemento este exentó del impuesto a las ventas IVA ó aplique otra tarifa el proponente sustentara al comité económico evaluador y el verificará con el fin de que el presente proceso cumpla con los principios de la contratación pública.

5. CALCULO DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

5.1. TAMAÑO DE LA MUESTRA

Como resultado del análisis de la oferta respecto del mercado potencial para la adquisición de cortinas y similares se tiene un segmento del mercado local y/o nacional que podrá proveer el objeto a contratar, de acuerdo con la información de la base de datos del REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES).

Durante el presente estudio de sector se identificaron los oferentes cuyas características y/o perfil se ajusta para el cumplimiento del plan de necesidades. Para dar aplicación a las variables estadísticas se toma un muestreo relevante del sector o segmento del mercado, en consecuencia, son diez (10) empresas a nivel nacional que han participado o celebrado contratos con objeto similar al del presente proceso y que a su vez cumplen con la actividad económica relacionada asociada al tránsito comercial requerido

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	NIT	CIUDAD
1	SUDESPENSA BARRAGAN S A	830111367-5	BOGOTA
2	COMERTEX S.A.S.	890204797-7	BOGOTA
3	SI S.A.S.	890301753 - 9	CALI
4	COMERCIALIZADORA QUANTTO S A	800024711-4	BOGOTA
5	ANDINA DE LICITACIONES SAS	901463608-2	BOGOTA
6	TEXTICORP S A	900346515-1	BOGOTA
7	BELLATELA S.A.	800138082 - 1	CALI
8	TEJIDOS LAV S.A.	860000867-9	BOGOTA
9	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S A S	900015175-0	BOGOTA
10	TELARES MEDELLIN HOGAR S.A.S	900257204-4	ARMENIA

5.2. Análisis estadístico y aplicación de formula

a. Formulas sugeridas.

Las siguientes son las fórmulas estadísticas sugeridas para hallar el mejor indicador de mercado garantizando pluralidad y protección a los recursos de la entidad.

MEDIA ARITMETICA $\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^{n} X_I}{n}$	**MEDIANDA IMPAR** $M_e = \frac{x_{\frac{n}{2}} + x_{\frac{n+1}{2}}}{2}$ **MEDIANA PAR** $M_e = x_{\frac{n+1}{2}}$
MEDIA PODADA $\bar{x} = \frac{\sum_{i=1}^{n} x_i}{n}$	**DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL** $s = \sqrt{\frac{\sum (x - \bar{x})^2}{n}}$
ERROR MUESTRAL $e = \pm K \sqrt{\frac{N-n}{N} \cdot \frac{\sigma^2}{n}}$	

b. Aplicación de formula y análisis

Análisis de indicadores del RUP de los potenciales contratistas

De acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores verificables de capacidad financiera son índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses y los indicadores de capacidad organizacional son Rentabilidad sobre el patrimonio y Rentabilidad sobre activos.

Visto entonces lo anterior y teniendo como insumo principal el "MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN" M-DVRHPC-05 expedido por Colombia Compra Eficiente. En el proceso de obtención de información financiera de las empresas, se logra identificar que los datos de índice de liquidez; nivel de endeudamiento y razón de cobertura de intereses; de los posibles contratistas no son uniformes, por lo que es procedente aplicar la fórmula de media aritmética y desviación estándar para determinar la dispersión de los datos y obtener el comportamiento normal del mercado y ajustar los indicadores con el objeto de buscar la pluralidad de oferentes. Consultas realizadas en el RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL).

DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL

$$s = \sqrt{\frac{\sum (x - \bar{x})^2}{n}}$$

MEDIA ARITMETICA

$$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^{n} X_I}{n}$$

De acuerdo a lo anterior se determina lo siguiente:

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	NIT	CIUDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILDIAD ACTIVO
1	SUDESPENSA BARRAGAN S A	830111367-5	BOGOTA	1,57	0,56	22,96	0,24	0,1
2	COMERTEX S.A.S.	890204797-7	BOGOTA	1,57	0,56	7,02	0,18	0,08
3	SI S.A.S.	890301753 - 9	CALI	1,72	0,64	11,96	0,23	0,08
4	COMERCIALIZADORA QUANTTO S A	800024711-4	BOGOTA	1,53	0,63	7,59	0,25	0,08
5	ANDINA DE LICITACIONES SAS	901463608-2	BOGOTA	4,73	0,21	65,93	0,2	0,16
6	TEXTICORP S A	900346515-1	BOGOTA	17,5	0,13	36,9	0,15	0,13
7	BELLATELA S.A.	800138082 - 1	CALI	2,11	0,48	58,07	0,21	0,11
8	TEJIDOS LAV S.A.	860000867-9	BOGOTA	2,26	0,17	33,14	0,09	0,07
9	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S A S	900015175-0	BOGOTA	2,24	0,51	17,8	0,42	0,2
10	TELARES MEDELLIN HOGAR S.A.S	900257204-4	ARMENIA	1,62	0,6	40,4	0,17	0,08

FORMULAS UTILIZADAS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILDIAD ACTIVO

DESVIACION ESTANDAR	**4,95**	**0,20**	20,54	0,09	0,04
MEDIA ARITMETICA O PROMEDIO	**3,69**	**0,45**	30,18	0,21	0,11
MINIMO	**1,53**	0,13	**7,02**	**0,09**	**0,07**
MAXIMO	17,5	0,64	65,93	0,42	0,2

Para determinar el indicador de liquidez se estableció el valor mínimo de la muestra, para el indicador de endeudamiento se utilizó el promedio más una desviación estándar con el fin de conservar el principio de pluralidad y con ello, generar beneficio para la Entidad. Este procedimiento es avalado en el "MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN" M-DVRHPC-05 expedido por Colombia Compra Eficiente.

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se utilizó el menor valor de la muestra considerando todos los factores de mercado, con el objetivo de generar la participación del mayor numero proveedores, claro está, sin poner el riesgo el presupuesto de la Entidad.

NOTA: Todos los datos financieros de las empresas utilizadas para la muestra del presente estudio fueron adquiridos a través de https://www.rues.org.co/, donde se procedió a la verificación del RUP de cada una de ellas verificando que a la fecha tuviesen vigente dicho registró público.

Una vez calculados los Indicadores de capacidad financiera y organizacional; estos quedan establecidos de la siguiente manera para el presente proceso de Contratación:

5.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082 DE 2015)

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,53
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,65
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 3,51

Serán declaradas, que **CUMPLEN FINANCIERAMENTE** las propuestas que cumplan, los índices mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla o tengan un índice superior. Cada indicador se evaluará por separado y utilizando las fórmulas indicadas en cada caso.

Razón corriente: (liquidez) = activo corriente/ pasivo corriente.

El índice de liquidez indica la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Índice de endeudamiento = pasivo total / activo total.

El índice de endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.

Razón de Cobertura de Intereses = utilidad operacional / gastos de intereses

La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que la utilidad operacional cubre los gastos financieros.

Capital de trabajo = activo corriente – pasivo corriente

El capital de trabajo indica el dinero con el que se cuenta para hacer funcionar el negocio.

En caso de que el proponente sea una Entidad Sin Ánimo de Lucro Pública, al considerarse que no tiene como propósito la consecución de beneficios económicos, su estabilidad y solvencia financiera están soportadas en el presupuesto general de la Nación, por tal razón su participación no pone en riesgo la eventual ejecución del contrato. En este orden de ideas, para este tipo de entidades, el indicador de razón de cobertura de intereses no se tendrá en cuenta para la verificación de los requisitos habilitantes financieros, calificándose como **CUMPLE FINANCIERAMENTE.**

5.4. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082 DE 2015)

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información tomada en las mismas fuentes y en las condiciones descritas para la verificación de la capacidad financiera, aplicadas en la capacidad organizacional:

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,09
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,07

Serán declaradas, que **CUMPLEN ORGANIZACIONALMENTE** las propuestas que cumplan con los porcentajes mínimos o superiores de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

Rentabilidad sobre el Patrimonio = utilidad operacional / patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Rentabilidad sobre Activos = utilidad operacional / activo total

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

La habilitación de cada proponente se determinará por el cumplimiento de cada uno de los indicadores organizacionales mencionados anteriormente. Cada indicador se evaluará por separado y utilizando las fórmulas indicadas en cada caso.

NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETOS DE VERIFICACION

1. En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, su acreditación de la capacidad **Financiera y de Organización** será igual a la sumatoria de los valores individuales de los indicadores financieros descritos en los numerales anteriores
2. **De conformidad a lo establecido en el DECRETO 1041 DEL 21 DE JUNIO DE 2022 para los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021. las entidades estatales al estructurar sus procedimientos de selección tendrán en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que al evaluar las ofertas verificarán el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, con los indicadores del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente. De esta manera, los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos tres (3) años.** En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.
3. El oferente debe cumplir con los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos so pena de estar inmerso en causal de rechazo.
4. El oferente no puede superar los precios de referencia establecidos ni superar el presupuesto oficial, so pena de estar inmerso en causal de rechazo.

PS. LYDA XIMENA HURTADO ESCANDON
Comité económico estructurador